



Mesa de debate / Arturo Ávila (Diputado – Morena) Federico Döring (Diputado PAN)

CIUDAD DE MÉXICO (AZUCENA URESTI). – “El origen del amparo es una aportación jurídica de nuestro país, para proteger a los ciudadanos de actos de autoridad. En la reforma del 2011, cambia de interés jurídico a interés legítimo, el cual fue utilizado para descongelar fondos, no pagar impuestos y escapar de la autoridad”, planteó **Arturo Ávila**.

“Esta reforma es un retroceso. El truco sobre el interés legítimo es, por ejemplo, los amparos contra el aeropuerto de Texcoco; se decía que el vaso regulador, que no era propiedad privada de nadie, iba a tener un impacto hídrico. Esa hipótesis no se pudo probar, es confuso, porque si tú no puedes probar axiomáticamente al juez, que posees la verdad absoluta, va a ser una hipótesis contra otra hipótesis y va a prevalecer el dicho de lo que llaman informe justificado”, expresó **Federico Döring**.

<https://drive.google.com/file/d/13RmYOzldNGdttRANCnS1E0zQFcwkJhN-/view>